

Política colombiana de financiamiento rural para el periodo 1990 – 2009¹

Gustavo Alberto Salas Rada², Jenny Paola Pereira Quiasua, Martha Isabel Medina García, Johanna Ibeth Ruíz Lurduy y Diego Edinsson Hernández Donado
gustavo84@gmx.net

Recibido: febrero 10 de 2009

Arbitrado y aceptado: marzo 29 de 2009

Resumen

Se analiza la política colombiana de financiamiento rural mediante la evaluación del entorno político, jurídico y normativo; de la creación y fortalecimiento de instituciones financieras dedicadas a servir a los clientes rurales; y de los mercados en los que los dos primeros objetivos ya se encuentren implementados. La promoción de instrumentos financieros nuevos e innovadores y las técnicas de gestión de riesgos financieros agrícolas también son analizadas, con el propósito es proveer elementos para la discusión y el diálogo con los sectores públicos y privados interesados en promover el financiamiento rural, diseñar estrategias; y comprender los problemas y las implicaciones de las estrategias de política de financiamiento rural.

Palabra clave: crédito, financiación rural, riesgos financieros.

Colombia's rural finance policy for the period 1990 - 2009

Abstract

We analyze Colombian policy of rural financing and this requires assessments of the political, legal and regulatory framework; the creation and strengthening of financial institutions dedicated to serving rural customers and the markets in which the first two goals already are implemented, the promotion of new and innovative financial instruments and techniques of financial risk management in agriculture. The purpose is to provide elements for discussion and dialogue with public and private sectors interested in promoting rural finance, design strategies and understanding the problems and implications of policy strategies for rural funding.

Key words: agriculture, financial risk, policy of rural financing.

¹ Estudio adelantado en durante el 2008 como parte del proceso de formulación de la línea de investigación sobre Gestión del riesgo de financiación del grupo Política Económica de la Universidad Católica de Colombia.

² Magister Economía de la Universidad Nacional de Colombia. Consultor Empresarial. Los coautores son estudiantes del programa de pregrado en Economía de la Universidad Católica de Colombia.

Introducción

Si bien es cierto que Colombia ha efectuado mejoras en el mercado financiero urbano, también es cierto que el mercado financiero rural sigue subdesarrollado. Se reconoce que el desarrollo del sector financiero ha sido un elemento subyacente en el crecimiento económico y en el desarrollo regional por razones que se discuten ampliamente. Para diseñar intervenciones óptimas, deben identificarse los problemas de manera apropiada y luego formularse las medidas adecuadas. Esta sección explica por qué el mercado financiero rural es tan peculiar, cuáles son sus principales problemas y retos que impone en materia de gestión del riesgo financiero; y por último, cuáles sus posibles estrategias de soluciones al financiamiento rural.

IMPORTANCIA DEL SECTOR FINANCIERO EN EL DESARROLLO RURAL. Hay tres objetivos estratégicos frecuentes en la política de desarrollo rural³: (i) aumentar la competitividad⁴ del sector⁵ agrícola y forestal, (ii) mejorar el medio ambiente y el entorno rural; y (iii) aumentar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la actividad económica⁶.

De otra parte, el sector financiero es un elemento clave para el desarrollo rural y para el desarrollo estructural del *sistema agroindustrial*⁷ por tres razones. Primero, desencadena el potencial económico y de los sistemas agroalimentarios de un *territorio*⁸ y acelera el *crecimiento económico*

a través de una intermediación y una gestión eficiente de riesgos financieros.

Segundo, la falta de servicios financieros adecuados y de mercados financieros profundos obstaculiza la formación de nuevas empresas, *centros de desarrollo tecnológico*⁹, la expansión y modernización de las empresas ya existentes, y contribuye a la *desigualdad del ingreso*. Los que han tenido acceso a servicios de crédito agropecuario y depósito, tienen una ventaja a priori en la expansión de su ingreso frente a los que no lo han tenido. Tal como lo sostiene ABSALÓN MACHADO¹⁰, el objetivo de la reforma agraria ha sido el reparto de tierras en pequeñas propiedades, enfoque que ha tendido a fragmentar la gran propiedad y a formar pequeñas explotaciones en manos de campesinos. Según parece, el ideal es una estructura agraria en la que predomine la pequeña propiedad frente a la grande, pues a juicio de sus promotores la de menor tamaño es más eficiente.

Y tercero, una mejor intermediación financiera rural podría ayudar directamente a reducir la *vulnerabilidad*, e indirectamente, a lograr las metas de reducción *de la pobreza*. Y es que la mayoría de los ahorros rurales en Colombia son en especie (ganado, reservas de grano, inventarios, tierras) y presentan problemas de divisibilidad y liquidez durante los tiempos de crisis.

Una mayor bancarización contribuye a reducir la crisis y favorece la *transformación de la agricultura colombiana*¹¹ (JARAMILLO; 2002) enfrentando las contingencias que puedan reducir el bienestar de los hogares rurales¹².

³ Véase CONPES 3558 de 2008. Estrategias para fortalecer las convocatorias para el Desarrollo Rural.

⁴ Véase (i) CONPES 3401 de 2005. Política para mejorar la Competitividad del Sector Algodonero.

(ii) CONPES 3477 de 2007. Estrategia para el Desarrollo Competitivo del Sector Palmero.

⁵ Consulte CONPES 3286 de 2004. Seguimiento y directrices para el nuevo enfoque de la política cafetera.

⁶ Véase CONPES 3510 de 2008. Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia.

⁷ MACHADO ABSALÓN. De la estructura agraria al sistema agroindustrial. Colección sede. Universidad Nacional de Colombia, 2002.

⁸ MACHADO ABSALÓN, MUCHNICK JOSÉ, ESPINAL CARLOS y Otros. Territorios y sistemas agroalimentarios. Universidad Nacional. 2004.

⁹ Los Centros de Desarrollo Tecnológico para el Sector Agropecuario son estructuras institucionales que impulsan la transferencia de conocimiento aplicado y tecnología a través de la I&D y la prestación de servicios tecnológicos.

¹⁰ Al respecto ABSALÓN MACHADO en: *Misión Rural. La Reforma Agraria*, Documento 8, 1998.

¹¹ JARAMILLO CARLOS FELIPE. Crisis y transformación de la agricultura colombiana 1990-2000. Banco República. Fondo de Cultura Económica. 2002.

¹² United States Department for Agriculture (USDA). 1997. Credit in Rural America. Agricultural Economics Report No. (AER749). Washington DC: Rural Economy Division,

Dominan la improvisación y los proyectos puntuales –basta recordar el DRI– y discontinuos.

Con esta investigación se buscó aportar desde la academia¹³ al *debate*¹⁴ sobre el desarrollo rural (CASTILLO; 2007). En décadas anteriores, la población rural representaba un porcentaje mayor que ha venido decreciendo por efecto de la migración o desplazamiento a las ciudades. El DANE registró una población de 41.2 millones de personas al finalizar 2005 en Colombia. La ruralidad representa el 25% del total, esto es 10.3 millones de personas. Así, a comienzos de la década de los 50s del siglo pasado, ésta ascendía al 61%; a comienzos de la década de los 70s, al 40%; y a mediados de la década de los 80s, el 35% (FLÓREZ¹⁵; 2000). Estimativos¹⁶ hechos a partir de la ECH del DANE, muestran que los migrantes recientes (últimos 5 años) del campo a las cabeceras en los últimos años (2000-2005), ha sido cercana a las 100.000 personas en promedio por año. Este desplazamiento¹⁷ está motivado por razones económicas (60%) y por violencia en el campo (40%). En Colombia, el 25% de la población total es rural y se cree que una proporción significativa podría tener acceso al crédito, pero no se ha atendido debidamente.

Este mercado sin explotar representa una pérdida económica sustancial, tanto social como privada en la implementación de un *modelo agrícola*¹⁸ (Suárez, 2007) y en la Agrovisión de Colombia¹⁹ en 2025 como un escenario prospectivo para la agricultura colombiana.

En la segunda mitad del siglo XX, las necesidades financieras del sector rural dependían de un enfoque basado en el gasto y endeudamiento público²⁰: empréstitos²¹ externos, Títulos de

¹⁸ SUÁREZ MONTOYA AURELIO. El modelo agrícola colombiano y los alimentos en la globalización. Ediciones Aurora. Bogotá. 2007.

¹⁹ Ministerio MADR, FAO y DNP conformaron un equipo interinstitucional entre la CCI y CEGA que se encargó de promover y coordinar las actividades necesarias definir una visión realizable de la agricultura colombiana en los años 2010 y 2025. Véase AgroVisión Colombia 2025.

²⁰ El programa de préstamos del BID para el financiamiento rural en América Latina y el Caribe durante el período 1961-1998 se pueden clasificar en tres categorías: (1) créditos agrícolas subsidiados y focalizados para pequeños y medianos productores agrícolas; (2) reforma sectorial y normativa; y (3) créditos para la empresa privada y el desarrollo de la intermediación financiera. En estas tres categorías, el BID aprobó US\$4.400 millones, US\$4.200 millones y US\$474 millones, respectivamente. Por su parte, el Banco Mundial aprobó US\$3.300 millones para proyectos de crédito agrícola entre 1961 y 1992 en la región de América Latina y el Caribe y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) invirtió US\$2.300 millones en financiamiento rural entre 1961 y 1997. Entre 1961 y 1989, el BID desembolsó más de US\$4.200 millones en créditos agrícolas globales (CAG) a través de 131 operaciones. Estos programas de crédito canalizaron recursos indirectamente a través de préstamos a los bancos estatales de desarrollo agrícola o directamente a través de otras instituciones especializadas en préstamos rurales, para refinanciar préstamos a productores rurales a tasas preferenciales de interés.

²¹ Véase (i) CONPES 3426/2006. Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta US \$20 millones, para financiar parcialmente el Programa "Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales". <http://www.ifad.org/pub/index.htm>. (ii) CONPES 3418/2006. Concepto favorable para el otorgamiento de la Garantía de la Nación a FINAGRO para contratar un Empréstito Externo con el Gobierno Español por un valor de hasta US \$11,4 millones, para financiar parcialmente el Programa "Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia". (iii) CONPES 3316/2004. Autorización a la

Economic Research Service.
<http://www.ers.usda.gov/publications/aer749/>

¹³ Machado Absalón, Vásquez Rafael, Núñez Liliana. Academia y el sector rural 5. Universidad Nacional de Colombia CID-UN. 2005.

¹⁴ Castillo Ospina Olga Lucia. El desarrollo ¿progreso o ilusión?. Aportes para el debate desde el ámbito rural. Pontificia Universidad Javeriana. 2007.

¹⁵ Flórez C.E. (2000): "Las transformaciones socio-demográficas en Colombia durante el siglo XX", Banco de la República, Tercer Mundo.

¹⁶ Leibovich José, Nigrinis Mario, Ramos M. Caracterización del mercado laboral rural en Colombia. Banco de la República. 2007.

¹⁷ En octubre de 2004 sólo se habían entregado al Incoder, con fines de reforma agraria, 5.257,4 has., suponiendo que a cada familia se le entregaran 5 has. como unidad agrícola familiar, se beneficiarían 1.051 hogares mediante la adjudicación de estos predios, cifra muy distante del total de población campesina y desplazados en espera de lograr el acceso a la propiedad de tierras. De acuerdo con la información de la Red de Solidaridad Social en el informe al Congreso para 2003, existían 275.857 hogares desplazados que demandaban atención por parte del Estado.

Desarrollo Agropecuario²², Bonos Agrarios²³ y Forestales²⁴.

La estrategia era diseñar incentivos fiscales²⁵ y grandes programas de crédito subsidiado y focalizado que se ejecutaban a través de bancos públicos²⁶ especializados en el desarrollo agrícola y de entidades financieras comerciales privadas.

nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por US \$30 millones con el fin de financiar el proyecto de apoyo a la transición de la agricultura y el medio rural en Colombia. (iv) CONPES 3346/2005. Autorización a La Nación para contratar un Empréstito Externo con el Gobierno Alemán a través del KfW Bankengruppe hasta por € 8,9 Millones, destinado a financiar el Programa Silvicultura como Alternativa de Producción en la Zona Marginal de la Región Cafetera.

²² Consulte Circular Reglamentaria Externa-DFV-108.2005. El Banco de la República, mediante la Resolución Externa 3/2000, dictó normas en relación con inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario y otras operaciones de FINAGRO que reemplazan las normas contenidas en la Resolución 77 de 1990 de la Junta Monetaria, modificada por las resoluciones 17, 29 y 42 de 1991 de la Junta Monetaria, 28 de 1992, 19 y 22 de 1993, 6, 7 y 13 de 1996 de la Junta Directiva Banco República. http://www.banrep.gov.co/reglamentacion/rg_dcv.htm

²³ Véase (i) CONPES. 3434/2006. Autorización a la Nación para la emisión de bonos agrarios Ley 160/ 1994, vigencia 2006. (ii) CONPES 3285/2004. Autorización a la Nación para la emisión de bonos agrarios Ley 160/1994 vigencia 2004-2006. Véase Circular Reglamentaria Externa.DFV.115. Banco de República.

²⁴ Véase Circular Reglamentaria Externa DFV – 52. Banco República. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 16 de 1990 y en el numeral 3 del artículo 229 del Estatuto Financiero, FINAGRO es la entidad encargada de emitir los Bonos Forestales Clase B creados por la Ley 26 de 1977, de acuerdo con los rendimientos, plazos y demás condiciones que, con fundamento en las disposiciones de carácter general que señale la Junta Directiva, determine la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (Numeral 7 del Artículo 6 Ley 16/1990 y literal g del numeral 2 del Artículo 218 del Estatuto Financiero).

²⁵ Dedución en renta por inversiones o donaciones, Exención de IVA para importaciones, Exención de renta para nuevo software, Exención de renta para nuevos productos medicinales. Información disponible en <http://www.colciencias.gov.co/>.

²⁶ CONPES. 3392/2005. Garantía de la Nación al Banco Agrario Colombia para la contratación de una operación de crédito público externo con la Banca Multilateral hasta por US\$6 millones para la financiación del proyecto "Modelos Innovadores de Intervención para el Sector Cafetero".

El objetivo era mejorar el sector agropecuario y el desarrollo rural²⁷ (CORTÉS; 2004) mediante el acceso al crédito de los pequeños agricultores y así estimular la agricultura colombiana²⁸ en el siglo XX (KALMANOVITZ; 2007), la expansión del ingreso y la reducción de la pobreza. Por ejemplo, creando fondos parafiscales²⁹. A pesar de los grandes esfuerzos de los actores sociales y políticas³⁰ en el sector rural (MACHADO; 2006) las evaluaciones de los programas de crédito patrocinadas por diferentes instituciones internacionales de desarrollo indican que los resultados fueron inferiores a lo esperado. En efecto, en los años noventa, Colombia al igual que muchos países de la región iniciaron reformas³¹ globales en sus sectores financieros³². Los mercados financieros rurales no funcionan eficientemente porque los riesgos de producción y

²⁷ Cortés M Elkin. Sector agropecuario y el desarrollo rural: una mirada integral. Universidad Nacional de Colombia. 2004.

²⁸ Kalmanovitz, Salomón y López, Enrique en La agricultura colombiana en el siglo XX. Banco República. Fondo de Cultura Económica FCE.2007.

²⁹ Las contribuciones parafiscales son aquellas que por condiciones especiales y razones de interés general, son establecidas por ley a un subsector agropecuario o pesquero determinado; no hacen parte del presupuesto general de la Nación (Art.29 ley 101 de 1993); son recursos Públicos, que se recaudan con el propósito de beneficiar a través de programas de inversión al mismo sector que los genera, de acuerdo con las normas que la regulan. Existen por ley, 14 Fondos Parafiscales de los cuales once (11) pertenecen al sector Agrícola: Consulte http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com_01c_fondos.aspx

³⁰ Machado Absalón, Salgado Carlos. Academia, actores y política en el sector rural. La academia en el sector rural 6. Universidad Nacional de Colombia. Colciencias. CID-UN. 2006.

³¹ Wenner, M. D. y Francisco J. Proenza. 2003. Rural Finance and the Caribbean: Challenges and Opportunities. En Promising Practices in Rural Finance: Experiences from Latin America and the Caribbean. Washington, D.C: BID. http://www.iadb.org/sds/RUR/publication/publication_210_3301_e.htm

³² Las reformas incluían la liberalización de las tasas de interés; la liquidación de algunos bancos insolventes y la reestructuración de otros en instituciones de segundo piso; el mejoramiento de la supervisión y de las normas de prudencia; la reducción de los requisitos de encaje legal; la eliminación de programas de crédito focalizados; y la apertura de la industria a los bancos extranjeros.

de precios, la información imperfecta y los costos de transacción son problemas subyacentes dominantes, por ejemplo los precios de la tierra rural³³ (BUITRAGO; 2007). En el pasado, las intervenciones del sector público, como las cuotas de crédito, topes a tasas de usura y las tasas de interés subsidiadas, enfocaban síntomas observables (falta de acceso de los pequeños y medianos productores) sin entender los factores subyacentes que configuran a los mercados financieros rurales y que convierten a los pequeños y medianos productores en clientes no preferenciales, y los resultados no fueron satisfactorios para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria³⁴ (Machado, 2006). En efecto, la creciente demanda global de alimentos, el cambio climático y la presión para desviar cosechas hacia la fabricación de biocombustibles³⁵ están modificando las perspectivas alimentarias³⁶ y haciendo subir el precio de alimentos en todo el mundo. El índice de exceso de retorno GSCI de Standard & Poor's³⁷, que mide los movimientos en los precios de ocho productos agrícolas básicos —incluyendo trigo, azúcar y maíz— registró un alza de 10% en el 2008.

Problema de investigación

EL FINANCIAMIENTO RURAL. Son varias las causas del deficiente funcionamiento de los mercados de crédito rural. La primera, una combinación de altos niveles de riesgo en la producción, y riesgos relacionados con *costos de producción*³⁸, los

precios y técnicas de gestión del riesgo financiero (cobertura cambiaria³⁹). A falta de instrumentos de deuda adecuados y una eficiente gestión de riesgos financieros (garantías, seguros, titularización, futuros, etc.), los intermediarios financieros se ven forzados a retirarse de las zonas rurales o a desarrollar mecanismos de diseño de contratos que resuelvan el problema indirectamente⁴⁰. La segunda causa es la información imperfecta o asimétrica. La adquisición y transmisión de información es costosa, a pesar de que es vital para evaluar y manejar los riesgos. Y la tercera causa es el alto costo de transacción que deriva de las peculiaridades del escenario físico e institucional. Las zonas rurales se caracterizan por sus elevados niveles de pobreza, dispersión espacial, marcada naturaleza estacional del ingreso, marcos jurídicos débiles y falta de mecanismos adecuados para hacer cumplir las *normas técnicas*⁴¹, los contratos, infraestructuras físicas pobres y bajos niveles de escolaridad. Estos rasgos aumentan los costos de transacción tanto a los intermediarios como a los clientes.

RIESGOS EN MERCADOS FINANCIEROS RURALES. Se han identificado los riesgos por atenuar: (i) Riesgo de crédito, derivado de restricciones a

³³ Buitrago Bermúdez Oscar. Factores determinantes de los precios de la Tierra rural en los municipios contiguos a Bogotá. Universidad del Valle. 2007.

³⁴ MACHADO ABSALÓN, GIRALDO CESAR, ROBLEDO JORGE y Otros. Desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Un reto para Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

³⁵ Véase, Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2008. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades. Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO.2008. En <http://www.fao.org/docrep/011/i0100s/i0100s00.HTM>

³⁶ <http://www.fao.org/docrep/011/ai466s/ai466s00.htm>

³⁷ <http://www2.standardandpoors.com/portal/site/sp/en/us/>

³⁸ Véase Documento CONPES 3577/2009. Política Nacional para la Racionalización del Componente de Costos de Producción Asociado a los Fertilizantes en el Sector Agropecuario.

³⁹ CONPES 3332/2004. Incentivo a la cobertura cambiaria en el sector agropecuario.

⁴⁰ Una alternativa son los contratos de responsabilidad mancomunada o el crédito de grupo. El cobro de tasas de interés más elevadas para compensar el alto riesgo tiene un límite puede inducir a la selección adversa en la que solamente los clientes riesgosos solicitan el crédito. Un ejemplo es el Proyecto Grameen Bank en Bangladesh 1976. En 1983 se convirtió en un banco formal. Es propiedad de los prestatarios pobres del banco, que en su mayoría son mujeres. Los prestatarios del Grameen Bank poseen el 94% del capital total del banco. El 6% restante es propiedad del gobierno. Véase <http://www.grameen-info.org/>

⁴¹ (i) CONPES 3514/2008. Política nacional fitosanitaria y de inocuidad para las cadenas de frutas y de otros vegetales. (ii) Consulte CONPES 3468/2007. Política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola. (iii) CONPES 3458/2007. Política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola. (iv) CONPES 3375/2005. Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. (v) CONPES 3376/2005. Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de la Carne Bovina y de la Leche.

créditos formales a corto plazo. (ii) Riesgo de mercado, por la segmentación del mercado y falta de competencia. (iii) Disponibilidad limitada de créditos a mediano y largo plazo. (iv) Escasez de intermediarios financieros operativamente eficientes y sostenibles. (v) Variedad limitada de servicios financieros.

Las restricciones al acceso de créditos formales a corto plazo se pueden atribuir a la baja rentabilidad de muchas actividades rurales; la falta de garantías tradicionales, como títulos sobre las tierras; la debilidad y el costo de los mecanismos formales para hacer valer las demandas por créditos; y la información imperfecta. Actualmente se han eliminado algunas de las distorsiones de política económica (como precios fijos e impuestos a la exportación), pero la deficiente infraestructura, el uso de tecnologías obsoletas, la falta de acceso a los mercados extranjeros, la competencia con agricultores de países industrializados⁴² que reciben fuertes subsidios, la falta de conocimientos de los posibles clientes acerca de los instrumentos financieros y la sobrevaloración de los tipos de cambio pueden ser factores que complican la situación. La falta de títulos de propiedad⁴³ y el deseo de hipotecarlos puede ser otro elemento disuasivo, incluso a la luz de un proyecto de inversión viable. Por último, el costo

⁴² Estados Unidos expidió la Ley de Seguridad Agrícola y de Inversión Rural de 2002, conocida como Farm Bill 2002. En dicha ley se mantienen algunos de los programas de apoyo contemplados en la Ley Federal de 1996 de Reforma y Mejoras a la Agricultura (FAIR Act), pero se establecen otros nuevos, dotados con cerca de 18,5 mil millones de dólares anuales para los primeros tres años. Existen diferencias sustanciales en el espíritu y la letra entre ambas leyes. En la de 1996, promulgada poco después de la creación de la OMC, las disposiciones estaban orientadas hacia la reducción progresiva de la asistencia financiera a los agricultores, mientras que la promulgada en 2002 expande dicho apoyo hasta 2007. La nueva ley consta de diez Títulos, de los cuales los tres primeros (Programas de Productos Básicos, Conservación y Comercialización) inciden directamente en el comercio de bienes agrícolas.

⁴³ Consúltese CONPES 2736 – MinAgricultura-Incora-DNP:UDA. 1994. Autorización a la Nación, a través del MinAgricultura, para contratar un crédito externo con la banca multilateral para financiar el programa de la dinamización del mercado de tierras rurales y la formalización de la propiedad rural y urbana.

de la obtención de información sobre clientes dispersos sin una tradición de registros⁴⁴ constituye otra limitación para la bancarización.

La segmentación del mercado se relaciona con un patrón común, que es que los intermediarios financieros tienden a servir a clientes con altos ingresos y bienes que se pueden dar en garantía, mientras que los intermediarios informales o semiformales tienden a servir a los que tienen menores ingresos y limitaciones preñarias.

RESTRICCIONES DE CRÉDITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. Esto se debe a que muchos cultivos son perennes, de las inversiones en conservación de suelos y aguas son de largo plazo y muchos tipos de maquinaria se deben amortizar en varios años. Las tecnologías de microfinanciamiento probadas son de corto plazo y más apropiadas para las actividades comerciales minoristas. En las zonas rurales hay *escasez de intermediarios financieros operativamente eficientes y sostenibles*. Un buen número de los intermediarios formales y semiformales activos en las zonas rurales dependen de los subsidios y no son eficientes.

La oferta limitada de otros servicios financieros, como los depósitos, los pagos de transferencia, seguros, leasing, obstaculizan la capacidad de los residentes rurales para manejar mejor el riesgo y la liquidez. Generalmente, los clientes rurales se ven forzados a utilizar el crédito como un sustituto costoso de la falta de acceso a un seguro o a ahorros líquidos.

Metodología

Con información del Ministerio de Agricultura MADR y Finagro, la metodología aborda los temas básicos que impiden el crecimiento y el desarrollo de mercados financieros rurales más completos y eficientes y cómo los investigadores pueden proponer reformas basadas en el mercado.

⁴⁴ Según la Ley 1152 de 2007, la Unidad Nacional de Tierras Rurales, UNAT, es el instrumento de planificación, administración y disposición de los predios rurales de propiedad de la Nación, con el propósito de lograr su apropiada utilización de acuerdo con la vocación y los fines que correspondan.

La estrategia inicial se concentra en cómo mejorar el acceso servicios financieros. El mejoramiento de la forma en que funcionan los mercados financieros rurales es crítico para apoyar la modernización de la agricultura, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de agricultores de tamaño intermedio eficientes y a la sustitución de cultivos de más bajo rendimiento por otros más lucrativos y de mayor rendimiento. El mejoramiento de los mercados financieros rurales también es importante para reforzar el crecimiento de la economía no agrícola, un segmento de la economía rural que cobra importancia con el tiempo en cuanto a su participación en el empleo y los ingresos rurales. Se consultará además la información del DANE relacionada con la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA⁴⁵, PIB agropecuario, entre otras. El Ministerio de Agricultura⁴⁶ cuenta con un conjunto de instrumentos que deben coordinarse efectivamente con el fin de reducir los costos de transacción y mejorar el seguimiento y la supervisión. El análisis de las fuentes de información y entrevistas a funcionarios de las entidades involucradas permitirán conocer históricamente ¿Cuántos recursos se han destinado anualmente al sector agropecuario, en el período 1990-2009? ¿Cuántos recursos se han destinado anualmente: (i) Desarrollo agrícola (ii) Desarrollo pecuario (iii) Desarrollo comercial agroindustrial (iv) Desarrollo tecnológico, en el período 1990-2009? ¿Cuántos recursos anuales ha destinado el Fondo

agropecuario de Garantías FAG para respaldar obligaciones ante las entidades bancarias? ¿Cuántos recursos anuales se ha destinado específicamente al ICR, IAT, ISA y AIS? ¿Cuántos recursos anuales se han destinado al (i) pequeño y (ii) mediano y gran productor?.

Resultados

Una Política de Financiamiento Rural⁴⁷ debe estar orientada a: (i) eliminar los sesgos en las políticas económicas sectoriales que han reducido la rentabilidad y la competitividad de las actividades económicas rurales; (ii) eliminar los sesgos en el marco jurídico y normativo, que ha aumentado el riesgo y el costo de la intermediación financiera en las zonas rurales; (iii) fortalecer y mejorar la capacidad financiera de los servicios financieros rurales para los particulares; y (iv) ayudar a incorporar nuevos productos y servicios financieros al sector rural una vez que el entorno sea favorable y existan intermediarios financieros capaces y solventes. Lograr los anteriores objetivos ayudará a resolver la tríada de problemas generalizados mencionados anteriormente: riesgo absoluto, información imperfecta, y elevados costos de transacción.

Los pequeños y medianos productores, enfrentan agudos problemas cuando tienen que acceder a los servicios financieros formales en comparación con sus colegas urbanos. Dado que el 25% de la población de la región reside en zonas rurales y un 54% de los hogares rurales son pobres, las consecuencias sociales y económicas de la dualidad urbano-rural del mercado financiero no son triviales: un crecimiento económico restringido y un limitado potencial para reducir la pobreza. Las razones del deficiente funcionamiento de los mercados financieros rurales pueden atribuirse a tres problemas: información asimétrica, altos niveles de riesgo de producción y precios, y elevados costos de transición. Se recomiendan acciones en tres

⁴⁵ Corporación Colombia Internacional y Ministerio de Agricultura iniciaron nueva Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Desde el 1º de junio de 2009 y durante dos meses se visitarán los predios del país en espera de obtener la información de suelos, producción y productividad de los cultivos de ciclo corto. El objetivo de esta, correspondiente al primer semestre de 2009, es estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios como maíz, papa y frijol, entre otros, informó la CCI.

⁴⁶ El Ministerio tiene a su cargo la gestión, seguimiento e interventoría de los distintos convenios de administración de recursos con FINAGRO o la entidad que sea seleccionada para la operación de los diferentes instrumentos de apoyo al crédito tales como el Incentivo a la Capitalización Rural, las líneas especiales de Crédito, el Fondo Agropecuario de Garantías, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria, el Programa de Reactivación Agropecuaria, entre otros. Así como el seguimiento al esquema de seguro agropecuario.

⁴⁷ Ver Estatuto de Desarrollo Rural, promulgado mediante la Ley 1152/2007. Consulte CONPES 3558/2008. Estrategias para fortalecer las convocatorias para el Desarrollo Rural. Se declaró INEXEQUIBLE la Ley 1152/2007. Sentencia C-175/09. Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva.

grandes áreas: (i) creación de un entorno favorable de política; (ii) desarrollo de una capacidad institucional para la atención a usuarios directos; y (iii) promoción de otros servicios financieros e innovación. Además, debería promoverse la consolidación de las instituciones intermediarias. Dado que ningún tipo o tecnología de prestación de servicios institucional ha demostrado ser dominante, a excepción de los bancos estatales de desarrollo agrícola que en general acumularon una experiencia insatisfactoria, se sugiere una amplia variedad de acciones de carácter experimental. El respaldo de estas instituciones, por ejemplo el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO⁴⁸, debe basarse en su conversión en entidades de segundo piso u orientarse hacia un funcionamiento que concuerde con los criterios de mercado. El proceso es largo y requerirá una inversión sostenida de recursos. En el diseño de una política de financiamiento rural, el Gobierno debería adaptar las intervenciones de acuerdo con el nivel de desarrollo y el grado de compromiso existentes, y buscar en todo momento la conformación segura y sólida del sistema financiero colombiano. El Gobierno podría respaldar instituciones financieras estatales de primer plano (Banco Agrario de Colombia), con carácter transitorio y excepcional, cuando los bancos privados no estén en condiciones de brindar un respaldo adecuado a las metas del gobierno en materia de desarrollo rural.

Discusión

En primer lugar, se requieren esfuerzos para crear un entorno de políticas que sea conducente a la intermediación financiera rural. Deben tomarse medidas para mejorar la rentabilidad de las actividades rurales, reducir los riesgos macroeconómicos y sectoriales para los clientes,

⁴⁸ FINAGRO, fue creado por Ley 16/1990 y nació de la necesidad del sector agropecuario y rural de contar con un Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y tener una entidad autónoma y especializada en el manejo de los recursos de crédito, dispersos en varios organismos que los asignaban como una variante complementaria de la política macro económica, de la Junta del Banco de la República.

mejorar los flujos de información y reducir los obstáculos jurídicos que impiden la intermediación eficiente y de bajo costo y la ejecución de contratos. Segundo, se requieren esfuerzos para el desarrollo de la capacidad financiera orientada a los clientes, creando, por ejemplo, instituciones financieras nuevas, forjando lazos entre las instituciones financieras formales e informales existentes. Y tercero, se requieren esfuerzos para incentivar la introducción y difusión de otros servicios financieros adicionales al crédito, tales como los depósitos de ahorros, el seguro de cosechas, el financiamiento garantizado con productos básicos, los instrumentos de cobertura financiera, las tarjetas electrónicas y el arrendamiento financiero.

ESTABILIDAD FINANCIERA. Las políticas fiscales, monetarias y comerciales afectan tanto el riesgo que enfrentan los intermediarios financieros, como el *costo de los insumos y la estabilidad de precios*⁴⁹.

⁴⁹ Los Fondos de Estabilización de Precios son mecanismos de fomento y desarrollo, creados por la ley, que buscan el equilibrio del precio de un producto, con miras a fortalecer su comercialización. Para algunos analistas, de acuerdo con el Decreto 2153 de 1992, que reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio, los acuerdos que tienen por objeto o como efecto la fijación directa o indirecta de precios, son contrarios al régimen de libre competencia.

Decreto 1226/1989, reglamentó los "Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación", autorizados por la Ley 48 de 1983. El Decreto 2196/1992, autorizó funcionamiento del Fondo Estabilización Algodón.

Decreto 1628/1993 Min-Agricultura. Modifica la reglamentación de los fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios de exportación adoptada por los decretos 1226/1989 y 2196 de 1992.

Decreto 1553/1991. Min-Hacienda. Modifican los niveles porcentuales CERT, se destinan recursos a los fondos de estabilización de productos agropecuarios de exportación y se dictan otras disposiciones. El D.1469/1992. Min-Comercio, modifica el Certificado de Reembolso Tributario, CERT. Para exportaciones de productos destinadas a países signatarios del Pacto Andino, seguirán vigentes los niveles de CERT consagrados en el D.446/1992.

Decreto 1485/2008. Min-Agricultura. Transforma Fondo Estabilización de Precios de exportación del Cacao en el Fondo de Estabilización de precios del cacao.

POLÍTICAS ECONÓMICAS SECTORIALES APROPIADAS. Para reducir el costo de transacción de la intermediación financiera (invertir en infraestructura⁵⁰) y para incrementar la rentabilidad de las actividades económicas rurales (ausencia de políticas económicas que resulten en la transferencia neta del ingreso fuera de las zonas rurales en general y de la agricultura en particular) se requieren políticas sectoriales para crear encadenamientos⁵¹ hacia adelante y hacia atrás.

REGULARIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD (TITULACIÓN). En Colombia, menos del 50% de las tierras de propiedad privada tienen título de propiedad y certificado de registro. La obtención de títulos es una condición para tener acceso a los créditos. Vale la pena mencionar que el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER⁵² tiene como objetivo adjudicar terrenos baldíos de la Nación con aptitud agropecuaria y/o forestal, a campesinos ocupantes que exploten la tierra conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales.

ESTABILIDAD JURÍDICA. En Colombia, el marco de las transacciones garantizadas es en general inadecuado y los registros públicos son débiles. Por ejemplo, en algunos casos los bienes muebles

como objeto de prenda no se aceptan fácilmente debido a la existencia de vacíos legales. Un problema particularmente importante es la regulación y la supervisión de las instituciones de captación de depósitos del público.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. El desarrollo de bases de datos de alta calidad puede facilitar, por ejemplo, la proyección de precios⁵³ y del estado del tiempo para que el sector privado pueda involucrarse en actividades de transferencia de riesgos (contratos a plazo, futuros) y propiciar disposiciones para fomentar acuerdos de comercialización.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA ORIENTADA A LOS CLIENTES. La meta es extender la frontera de la bancarización para que incorporen las zonas rurales con base en principios de sostenibilidad, eficiencia y un alcance significativo. Las posibles intervenciones son cinco: (i) Elevar las instituciones financieras semiformales a la clasificación de intermediarias financieras reguladas. (ii) Ayudar a los bancos comerciales interesados a atender clientes con ingresos bajos y medios. (iii) Vincular a los intermediarios financieros formales e informales. (iv) Reestructurar y reformar las instituciones financieras existentes. (v) Crear nuevas instituciones financieras. Las instituciones financieras existentes, tales como el Banco Agrario y las cooperativas de crédito, tienen un pasado lleno de altibajos y sus intentos de subsanar las deficiencias del mercado no siempre han dado resultado⁵⁴.

Una intervención gubernamental debe estar en capacidad de defender sus acciones. Primero, si existen asimetrías en la información, el gobierno

Decreto 1187/1999. Min-Agricultura. Por el cual se organiza el Fondo de Estabilización para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.

Ley 534/1999. Establece la Cuota de Fomento para la Modernización y Diversificación del Subsector Tabacalero y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1408/1991. Minhacienda. Señala procedimiento para cálculo de Contribución Cafetera y Transferencias.

⁵⁰ Las principales áreas de interés son las inversiones en infraestructura pública, incentivos de precios orientados por el mercado y políticas de incentivos no agrícolas. Las inversiones en infraestructura rural y servicios sociales (educación y salud) pueden incrementar la productividad del sector rural, reducir los riesgos de comercialización y los costos de transacción.

⁵¹ Véase www.agrocadenaa.gov.co. Consulte además la Dirección de cadenas productivas del MADR http://www.minagricultura.gov.co/08cifras/08_Misi_Cadena_s.aspx

⁵² El INCODER es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa y financiera.

⁵³

http://www.cci.org.co/cci/cci_x/scripts/home.php?men=226&con=70&idHm=2&opc=99

⁵⁴ Los más comunes son la tolerancia de altas tasas de mora, estructuras con altos costos administrativos, rotación frecuente en el liderazgo, interferencia política en el proceso de aprobación de préstamos, políticas de crédito que contribuyen a la descapitalización, procedimientos de operación engorrosos que incrementan los costos de transacción a los prestatarios y concentración desproporcionada de los beneficios en las unidades familiares de altos ingresos, a pesar de que públicamente se declara lo opuesto.

(banco estatal o programas de crédito manejados por el gobierno) debe demostrar que tiene mejor acceso a la información y a un costo menor que el sector privado. Segundo, si hay externalidades, el gobierno debe estar en condiciones de cuantificarlas y proponer una solución que internalice los costos. Tercero, si el sector privado no desea atender las necesidades financieras de un sector específico (como el rural), el gobierno debe solucionar las causas básicas del problema y no limitarse a tratar los síntomas. Estas condiciones rara vez son sostenibles y por lo tanto no deben considerar las operaciones de préstamo de primer piso como una solución. En cambio, deben centrarse en la definición de políticas apropiadas, asegurando una supervisión adecuada creando un entorno jurídico favorable, y desempeñar una función temporal al ayudar a promover los mercados financieros a largo plazo a través de las instituciones de segundo piso que asignan recursos a tasas del mercado.

PROMOCIÓN DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS E INNOVACIONES. CUENTAS DE DEPÓSITOS DE AHORRO. Para promover una movilización voluntaria de los ingresos, deben superarse diversos impedimentos. Primero, si el país se caracteriza por una gestión macroeconómica débil, el régimen establece impuestos a las transacciones financieras, elevados requisitos de encaje legal e inflación. Estas políticas resultan en tasas reales de rendimiento bajas e incluso negativas de los instrumentos de ahorro, lo que desincentiva la movilización del mismo. Segundo, la supervisión ineficiente de las instituciones de depósitos, en ausencia de éstas, la divulgación plena e independiente de los riesgos pone en peligro los ahorros de los clientes de bajos ingresos. Tercero, los marcos normativos inadecuados que no permiten un horario flexible de operaciones que sea adecuado a la densidad de clientes potenciales y a su horario de trabajo (esto es, requisitos de apertura durante un número determinado de días y horas, prohibición de unidades bancarias móviles, etc.) dificultan la captación del ahorro procedente de los clientes rurales de ingresos bajos y moderados, debido a que los costos podrían resultar excesivos como para justificar una extensa red de sucursales en las zonas rurales. Cuarto, la falta de un seguro de depósito explícito como último recurso de

cobertura para los pequeños ahorradores podría influir en las decisiones de los ahorristas adversos al riesgo. Quinto, el costo de transacción asociado con la movilización de pequeños ahorros es elevado, y existe preocupación en torno a la volatilidad de los depósitos a la vista, preferidos por los individuos de bajos ingresos. En ciertas regiones, por ejemplo el Eje Cafetero, la importante corriente de remesas representa una oportunidad atractiva de negocios para los intermediarios.

SEGUROS E INSTRUMENTOS DE COBERTURA. Para los hogares y pequeños empresarios agrícolas, la disponibilidad de un seguro⁵⁵ formal puede protegerlos frente a inesperadas pérdidas de ingresos y daños a los equipos e instalaciones. Merece anotarse que el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) respalda créditos de capital de trabajo e inversión redescontados ante FINAGRO, de clientes que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por el banco, o que teniéndolas estén comprometidas o las que posea sean insuficientes para respaldar el crédito. La Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA) creada en 1979 organiza y mantiene en funcionamiento un mercado público productos, bienes y servicios agropecuarios sin la presencia física de ellos, y de documentos representativos de subyacentes agropecuarios. Además, es necesario promover derivados financieros⁵⁶ tales como futuros, operaciones a plazo, opciones y operaciones de crédito recíproco. El desafío de los mercados⁵⁷

⁵⁵ El Seguro agropecuario es un mecanismo de protección a la inversión de los productores, amparándolos contra los riesgos climáticos que afecten los cultivos determinados en el Plan Anual de Seguros que expide el Ministerio de Agricultura para todo el territorio nacional. Los productores pueden suscribir el seguro a través de las diferentes compañías de seguros, en forma individual o colectiva, beneficiándose de un subsidio a la prima por parte del Gobierno Nacional.

⁵⁶ Estos instrumentos reducen la incertidumbre de los precios y de los tipos de cambio. <http://www.cboe.com/International/Spanish/Resources/Faq.aspx>

⁵⁷ Para que los productores agrícolas pequeños y medianos los empleen ampliamente (<http://www.uswheat.org/spanish>) en los mercados internos, es preciso mejorar el control del cumplimiento de las leyes y la infraestructura de comunicaciones y aumentar el número de bolsas de productos básicos. Por ejemplo, La República Argentina es,

agrícolas con volumen escaso de operaciones o sin liquidez deberá de ser superado.

CRÉDITO GARANTIZADO DE PRODUCTOS BÁSICOS: warrants⁵⁸ de crédito de inventario y cuentas por cobrar. Los proveedores de insumos, operadores de centros de engorde, mataderos, operadores de silos de granos, plantas de procesamiento, exportadores y fábricas industriales podrían desempeñar un papel incluso más significativo en el otorgamiento de crédito a los pequeños productores y empresas agrícolas si pudieran potenciar sus activos. Actualmente existen Almacenes de Depósitos autorizados en diversas regiones que emiten recibos negociables para los productos básicos agrícolas que pueden endosarse, proveyendo así al endosatario la garantía de ingresos de inventario subyacente en el depósito, y por ende la posibilidad de financiamiento.

LEASING. En las zonas rurales donde el financiamiento a mediano y largo plazo es particularmente escaso, el arrendamiento de equipos es una alternativa atractiva, pero sigue siendo un fenómeno principalmente urbano⁵⁹.

sin lugar a dudas, un país privilegiado en materia de producción agroindustrial a nivel mundial. (i) Fue apenas un año después de sancionada la Constitución Nacional, el 15 de mayo de 1854, donde inicia sus actividades la Bolsa de Cereales. <http://www.bolsadecereales.com/> (ii) Adicionalmente, la primera reunión oficial de la comisión directiva de la nueva Bolsa de Cereales de Entre Ríos se llevó a cabo en Paraná el 30 de noviembre de 1979. <http://www.bolsacer.org.ar/Fuentes/index.php> (iii) En el año 1981 La Bolsa de Cereales de Bahía Blanca fue creada y en 1984 tuvo autorización para funcionar como Mercado Físico de Operaciones por el poder Ejecutivo Nacional, siendo la tercer Bolsa del país en obtenerlo, luego de la Bolsa de Comercio de Rosario y de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. <http://www.bcp.org.ar/> (iv) Finalmente, puede consultar la Bolsa de Cereales de Córdoba <http://www.bccbba.com.ar/bcc/index.asp>

⁵⁸ El warrant es un contrato o instrumento financiero derivado que da al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar/vender un activo subyacente (acción, futuro, etc.) a un precio determinado en una fecha futura también determinada. En términos de funcionamiento, los warrant se incluyen dentro de la categoría de las opciones.

⁵⁹ <http://www.fedeleasing.org.co/>

TARJETAS ELECTRÓNICAS. El uso de tarjetas⁶⁰ de débito, crédito e inteligentes significa la reducción significativa de los costos de transacción para los clientes rurales. Los obstáculos son los siguientes: (i) las dificultades para el cálculo de los flujos de caja en el caso de los trabajadores autónomos; (ii) la ausencia de agencias de clasificación del crédito, o de agencias que sólo contienen información negativa, mayormente acerca de las grandes empresas y los asalariados urbanos; (iii) los servicios postales poco confiables, que complican los procesos de facturación y pago; (iv) los bajos niveles de escolaridad en las zonas rurales de ciertos países, que complican su adopción y uso; (v) los servicios de electricidad y telecomunicaciones poco confiables; (vi) y el uso de redes que compiten y son incompatibles y que tienen estándares de propiedad que limitan el acceso del cliente sólo a las máquinas de la institución emisora.

TRANSFERENCIAS DE PAGO. El dinero en efectivo es el instrumento de pago más común en las zonas rurales menos desarrolladas, en comparación con los cheques y los pagos electrónicos (débito, tarjeta de crédito, giro y transferencias electrónicas) en las regiones urbanas. Con el fin de aumentar la eficiencia del sistema de pagos, debe prestarse mayor atención a la red de bancos, corresponsales no bancarios CNB, y la promoción de un mayor uso de cheques y otros instrumentos de pago (bancarización).

⁶⁰ Tarjeta Cafetera de Crédito. Dispone de un cupo rotativo de crédito para financiar el sostenimiento, recolección y beneficio de café. Programe las fechas de pago de acuerdo con la comercialización del café. Avances en efectivo, hasta por el 100% del cupo, a través de oficinas en todo el país. Atractivas tasas de interés. Le permite compra de insumos, en los almacenes de provisión agrícola y cooperativas cafeteras afiliadas al sistema.

Bibliografía

- ADERSON, KYM Y TYERS, ROD. How Developing Countries Could Gain from Agricultural Trade Liberalization in the Uruguay round” en Ian Goldin and Odin Knudsen (eds.) , *agriculture Trade Liberalization: Implications for Developing Countries*, World Bank y OECD, Washington, D.C y Paris, 1990.
- AYALA, ULPIANO. Contribución al diagnóstico sobre la deuda social rural en Colombia”, Ministerio de Agricultura, El agro y la cuestión social, Banco Ganadero, Caja Agraria, Vecol, Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá, 1994.
- BANCO MUNDIAL. *Informe sobre la pobreza en Colombia*. Misión Social, Santa Fe de Bogotá, 1994.
- BANCO MUNDIAL. *Informe sobre el desarrollo mundial*. Oxford University: Oxford, 1991.
- BANCO MUNDIAL *Informe sobre el desarrollo mundial*, Oxford University: Oxford, 1986.
- BARBOSA, JUDITH HELENA Y JARAMILLO, CARLOS FELIPE. La evolución de la política agrícola colombiana y el equivalente del subsidio al productor (EPS)”, *Planeación y desarrollo*, vol. 25, Santafé de Bogotá, 1994.
- BERRY, R. ALBERT. Agriculture During the Eighties, Recession in Colombia: potential versus achievement. En: A. Cohen y F.R. Gunter (eds.), *the Colombian economy: Issues of trade and development*, Westview Press, boulder, Colorado, 1992.
- BIVINGS, ELIZABETH. Price seasonality and Trade Liberalization: A Dynamic Spatial Model of the Foodgrains Sector. Doctoral Thesis, Stanford, California, Stanford University, 1992.
- BURNIAUX, J.M., MARTIN, J.P., DELORME, F., LIENERT, I., Y VAN DER MENSBRUGGHE D. Economy- wide Effects of agricultural Policies in OECD countries: A general Equilibrium Approach Using the Walras Model. En: Ian Goldin and Odin Knudsen (eds.), *Agriculture Trade Liberalization: Implications for Developing Countries*, World Bank y OECD, Washington, D.C y Paris. (1990),
- CALVO, GUILLERMO A., LEIDERMAN, LEONARDO Y REINHARDT, CARMEN. Capital Inflows and Real Exchange Rate Appreciation in Latin America: The Role of External Factors. International Monetary Fund: Washington, 1992.
- CAMACHO, PATRICIA, VELILLA, MELBA Y JARAMILLO, CARLOS FELIPE. La política agropecuaria del cuatrienio 1990-1994. En: *Planeación y desarrollo*, 1994, vol. 25, Santafé de Bogotá.
- CAMERON, RONDO. A Concise Economic History of the World: From paleolithic Times to the present, Oxford Dinar, Arel y Keck, Andrew (1994) inversión privada en riesgo es Colombia: efectos de la violencia, la política macroeconómica y las variables ambientales. En: *planeación y desarrollo*, 1993, vol.25, Santafé de Bogotá.
- CASTILLO OSPINA, OLGA LUCIA. *El desarrollo ¿progreso o ilusión? Aportes para el debate desde el ámbito rural*. Pontificia Universidad Javeriana, 2007
- COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3558 de 2008. Estrategias para fortalecer las convocatorias para el Desarrollo Rural.
- COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3401 de 2005. Política para mejorar la Competitividad del Sector Algodonero.
- COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3477 de 2007. Estrategia para el Desarrollo Competitivo del Sector Palmero.
- COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3286 de 2004. Seguimiento y directrices para el nuevo enfoque de la política cafetera.
- COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3510 de 2008. Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia.
- COLOMBIA. DECRETO 1226 DE 1989. Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación autorizados por la Ley 48 de 1983.
- COLOMBIA. Decreto 2196 de 1992. Mediante el cual se autorizó el funcionamiento del Fondo Estabilización Algodón.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Decreto 1628 de 1993. Modifica la reglamentación de los fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios de exportación adoptada por los decretos 1226/1989 y 2196 de 1992.

- COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto 1553 de 1991. Mediante el cual se modifican los niveles porcentuales CERT, se destinan recursos a los fondos de estabilización de productos agropecuarios de exportación y se dictan otras disposiciones.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Decreto 1485 de 2008. Transformación del Fondo de Estabilización de Precios de exportación del Cacao en el Fondo de Estabilización de precios del cacao.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Decreto 1187 de 1999. Por el cual se organiza el Fondo de Estabilización para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.
- COLOMBIA. Ley 534 de 1999. Establece la Cuota de Fomento para la Modernización y Diversificación del Subsector Tabacalero y se dictan otras disposiciones.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA. Decreto 1408 de 1991. Señala procedimiento para cálculo de Contribución Cafetera y Transferencias.
- EDWARDS, SEBASTIAN. *Coffee, money and inflation*. World Development Bank, 1984, vol. 12.
- ERRAZURIZ, MARÍA. *Evolución del empleo cafetero en Colombia*. En José Antonio Campo (ed.), *lecturas de economía cafetera 1970-1985*. Fedesarrollo y tercer mundo, Bogotá, 1987.
- ESPINAL, CARLOS F. Comercio agropecuario bilateral y con el pacto Andino. En: Clara González y Carlos Felipe Jaramillo (coords), *competitividad sin pobreza: estudios para el desarrollo del campo en Colombia, tercer mundo*, Santafé de Bogotá, 1994.
- ESPINOSA VALDERRAMA, ABDÓN. Reivindicación de la agricultura. En: *Sociedad de agricultores de Colombia - SAC*. El sector agropecuario y la apertura económica, Bogotá, 1990.
- FAO. *Políticas agrícolas y políticas macroeconómicas en América latina*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1991.
- FLÓREZ C. E. *Las transformaciones socio-demográficas en Colombia durante el siglo XX*. Banco de la República, Tercer Mundo. 2000.
- GAITÁN, FERNANDO. *Cifras de homicidios por cada 100.000 habitantes*. Santafé de Bogotá, 1994.
- GAVIRIA, CESAR. La agricultura reverdece. Intervención en el XXVII Congreso agrario nacional de agricultores de Colombia, Presidencia de la República, Cali, 1993.
- JARAMILLO, CARLOS FELIPE. *Crisis y transformación de la agricultura colombiana 1990-2000*. Banco de la República. Fondo de Cultura Económica, 2002.
- KALMANOVITZ, SALOMÓN Y LÓPEZ, ENRIQUE. *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Banco de la República. Fondo de Cultura Económica, 2007.
- LEIBOVICH, JOSÉ; NIGRINIS, MARIO Y RAMOS, M. *Caracterización del mercado laboral rural en Colombia*. Banco de la República, 2007.
- MACHADO, ABSALÓN. *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*. Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- MACHADO, ABSALÓN; MUCHNICK, JOSÉ; ESPINAL, CARLOS Y OTROS. *Territorios y sistemas agroalimentarios*. Universidad Nacional. 2004.
- MACHADO, ABSALÓN; VÁSQUEZ, RAFAEL Y NÚÑEZ, LILIANA. *Academia y el sector rural 5*. Universidad Nacional de Colombia CID-UN, 2005.
- MACHADO, ABSALÓN. Misión Rural. La Reforma Agraria, Documento 8, 1998.
- SUÁREZ MONTOYA AURELIO. *El modelo agrícola colombiano y los alimentos en la globalización*. Ediciones Aurora: Bogotá, 2007.